

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. tres (3) noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2019-0824

Clase: Pertenencia

Previo a resolver sobre la solicitud de renuncia al poder presentada por el abogado Hugo Fernando Delgado González, acredite que envió comunicación al poderdante en ese sentido.

Lo anterior, por cuanto el anexo adjunto es poco legible, y no acredite lo dispuesto en el art. 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ